ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración
11 de junio de 2020 a las 12:40:00

Lugar de celebración
Videoconferencia

Asistentes
PRESIDENTE
D./Dña. Fernando José Gómez Llorente,Concejal de Contratación
SECRETARIA
D./Dña. Magdalena Vidal Jover,Jefa de Negociado de Contratación
VOCALES
D./Dña. José Marcelo Ricoy Riego, Vicesecretario
D./Dña. Miriam Belén Cascales Hernández,Jefa Sección Contratación
D./Dña. Míriam García Sánchez,Asesor Jurídico
D./Dña. Raquel Fernandez Sanchez,Técnico de Gestión y Dirección del Area de Servicios Públicos
D./Dña. Javier Rivera Riquelme,Concejal
D./Dña. Rosa Mª Díez Machín,Jefa de Oficina de Control Interno y Financiero

Orden del día

1.- Aprobación de acta. Aprobación acta MCP-ALCALDIA-2020/2 (08-06-2020)

2.- Apertura y calificación administrativa correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 001/2020/1726-1375 para adjudicar el contrato de Servicio de redacción de los proyectos técnicos y demás documentación técnica complementaria de las obras de construcción, ampliación, adecuación, reforma y equipamiento de los centros docentes públicos del municipio de Elda, adheridos al programa "Edificant" de la Generalitat Valenciana (Decreto-Ley 5/2017, de 20 de octubre, del Consell)

3.- Apertura criterios basados en juicios de valor correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 001/2020/1726-1375 para adjudicar el contrato de Servicio de redacción de los proyectos técnicos y demás documentación técnica complementaria de las obras de construcción, ampliación, adecuación, reforma y equipamiento de los centros docentes públicos del municipio de Elda, adheridos al programa "Edificant" de la Generalitat Valenciana (Decreto-Ley 5/2017, de 20 de octubre, del Consell)

Se Expone
1.- Aprobación de acta. Aprobación acta MCP-ALCALDIA-2020/2 (08-06-2020)

La mesa acuerda la aprobación del acta: Borrador de fecha 8 de junio de 2020, correspondiente a la sesión: MCP-ALCALDIA-2020/2.

2.- Apertura y calificación administrativa correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 001/2020/1726-1375 para adjudicar el contrato de Servicio de redacción de los proyectos técnicos y demás documentación técnica complementaria de las obras de construcción, ampliación, adecuación, reforma y equipamiento de los

Firma 1 de 2 — Magdalena Vidal Jover — 16/09/2020 — Secretaria Mesa de Contratación
Firma 2 de 2 — Fernando José Gómez Llorente — 16/09/2020 — Presidente de la Mesa de Contratación

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web
Código Seguro de Validación: 892c4e33811e4cecab4f4eddd239616c001
Url de validación: https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos: Origen: Origen administración Estado de elaboración: Copia auténtica de documento original
AYUNTAMIENTO DE ELDA

centros docentes públicos del municipio de Elda, adheridos al programa "Edificant" de la Generalitat Valenciana (Decreto-Ley 5/2017, de 20 de octubre, del Consell)

Han concurrido las siguientes empresas:

- Edigma Ingeniería, S.L.
- Jesus Navarro Garcia
- JUAN MARTINEZ ARQUITECTO, S.L.P.
- PROYESP-EXUS
- SAN JUAN ARQUITECTURA S.L.
- Studiomas Concept, S.L.P.
- UTE: COR ASOC S.L. + PROYECTA

Se procede a la apertura del sobre de la documentación administrativa y al seleccionar a todos los licitadores que han presentado proposiciones, la plataforma de contratación nos muestra la siguiente información: "*No se puede Abrir ni Descifrar la documentación de los licitadores seleccionados ya que hay licitadores seleccionados que han presentado la documentación de manera parcial mediante huella electrónica. Por favor, incluya la oferta completa mediante el botón Añadir oferta presencial (Revise las guias en caso de duda)*". En la relación de licitadores aparece 2 tipos de ofertas, una de tipo electrónica y otra de tipo huella electrónica. A continuación realizamos las instrucciones marcadas en el mensaje pero no aparece al pulsar el boton "incorporar oferta" el archivo xml correspondiente a la oferta de los licitadores tipo huella eléctronica.

A la vista de lo ocurrido los miembros de la mesa de contratación acuerdan suspender para comprobar si se ha completado la documentación presentada por los licitadores por Registro de Entrada, revisar el contenido de las guías y consultar a la Plataforma de Contratación como solucionar la verificación de la huella electrónica, puesto que no se ha completado con éxito el proceso de incorporar la oferta, siendo las 13:20 horas, del día 8 de junio de 2020.

Siendo las 14:10 horas, del día 8 de junio de 2020, se reanuda la sesión y por parte de D.José Marcelo Ricoy Riego, se informa a la mesa que de conformidad la Disposición Adicional decimosexta. Uso de medios electrónicos, informáticos y telemáticos en los procedimientos regulados en la Ley, de la Ley de Contratos del Sector Público, en el punto 1. h) se establece que en los procedimientos de adjudicación de contratos, el envío por medios electrónicos de las ofertas podrá hacerse en dos fases, transmitiendo primero la huella electrónica de la oferta, con cuya recepción se considerará efectuada su presentación a todos los efectos, y después la oferta propiamente dicha en un plazo máximo de 24 horas. De no efectuarse esta segunda remisión en el plazo indicado, se considerará que la oferta ha sido retirada.

Se entiende por huella electrónica de la oferta el conjunto de datos cuyo proceso de generación garantiza que se relacionan de manera inequívoca con el contenido de la oferta propiamente dicha, y que permiten detectar posibles alteraciones del contenido de esta garantizando su integridad. Las copias electrónicas de los documentos que deban incorporarse al expediente, deberán cumplir con lo establecido a tal efecto en la legislación vigente en materia de procedimiento administrativo común, surtiendo los efectos establecidos en la misma.

A la vista de la Disposición Adicional décimosexta.1.h) la mesa de contratación acuerda excluir a los siguientes licitadores que han presentado su proposición mediante huella electrónica y no han completado la segunda fase consistente en la presentación de la oferta en el plazo de 24 horas:

- Jesus Navarro Garcia
- UTE: COR ASOC S.L. + PROYECTA

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Firma 1 de 2	Magdalena Vidal Jover	16/09/2020	Secretaria Mesa de Contratación
Firma 2 de 2	Fernando José Gómez Llorente	16/09/2020	Presidente de la Mesa de Contratación

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	892c4e33811e4cecab4f4eddd239616c001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Copia auténtica de documento original

Admitir a los siguientes licitadores:

- Edigma Ingeniería, S.L.
- JUAN MARTINEZ ARQUITECTO, S.L.P.
- PROYESP-EXUS
- SAN JUAN ARQUITECTURA S.L.
- Studiomas Concept, S.L.P.

3.- Apertura criterios basados en juicios de valor correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 001/2020/1726-1375 para adjudicar el contrato de Servicio de redacción de los proyectos técnicos y demás documentación técnica complementaria de las obras de construcción, ampliación, adecuación, reforma y equipamiento de los centros docentes públicos del municipio de Elda, adheridos al programa "Edificant" de la Generalitat Valenciana (Decreto-Ley 5/2017, de 20 de octubre, del Consell)

Se procede a la apertura del sobre que contiene criterios basados en juicio de valor y la documentación presentada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

En este estado, y no habiendo más asuntos por tratar, el Presidente da por acabada la sesión a las 15:22 horas, levantándose de la misma este Acta que, leída y conforme, firmarán el Presidente y Secretaria que lo certifica:

Dña. Magdalena Vidal Jover
SECRETARIA

D. Fernando José Gómez Llorente
PRESIDENTE

Firma 1 de 2			
Magdalena Vidal Jover	16/09/2020	Secretaria Mesa de Contratación	

Firma 2 de 2			
Fernando José Gómez Llorente	16/09/2020	Presidente de la Mesa de Contratación	

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	892c4e33811e4cecab4f4eddd239616c001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Copia auténtica de documento original